



Madrid, a 15 de marzo de 2018

Estimados padres:

Como ya fueron informados en las reuniones de padres de este curso, el calendario escolar oficial de la Comunidad de Madrid ha cambiado respecto de cursos anteriores (**Orden 2222/2017, de 20 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte**).

El colegio, en cumplimiento de la normativa derivada de esa Orden, realizará en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, desde la evaluación final hasta el día 22 del mes de junio, actividades de apoyo, refuerzo, tutorización y realización de las pruebas extraordinarias de evaluación para alumnos con materias pendientes y actividades de ampliación (Talleres, impresión 3D, realidad virtual, robótica, proyectos, etc.) para alumnos sin materias pendientes. De dichas actividades recibirán información detallada en su momento.

En este sentido y puesto que las actividades lectivas terminan oficialmente el día 22 de junio, **como colegio nos ocuparemos de garantizar y comprobar la asistencia a las actividades lectivas. La Inspección Educativa ha dispuesto controlar, además, dicha asistencia.** Para ello, el colegio funcionará con absoluta normalidad en actividades, horarios y servicios.

Si alguna familia en virtud de este nuevo calendario escolar tiene previsto no hacer uso del Servicio de Comedor durante el mes de junio, **debe comunicarlo en la Secretaría hasta el 14 de mayo. Posteriormente a esa fecha, no será atendida ninguna comunicación de baja.**

Un saludo,

DIRECCIÓN